



CRITERIOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS SOBRE LA GESTIÓN CURRICULAR

Por: César Saavedra Bustos
UNV. TEC. LUIS VARGAS TORRES DE ESMERALDAS

1. En un contexto mundial de globalización y en una sociedad caracterizada por el predominio del conocimiento, la universidad como ente de producción, reproducción y manejo de conocimientos, no puede aislarse del mundo científico y académico mundial y debe enmarcarse en las corrientes y en los procesos de profundos cambios a que están abocados los sistemas económicos, políticos, jurídicos, sociales, laborales, científicos y tecnológicos del mundo entero, no podemos caer en el chauvinismo de pretender una cultura etnocéntrica en un contexto globalizado; pero es necesario que esa inserción en el contexto internacional parta de nuestras propias realidades y de nuestros saberes ancestrales para no traspolar modelos institucionales, académicos, pedagógicos y científicos que en algunos casos podrían tener efectos contraproducentes en la tan anhelada calidad de nuestra educación superior, se trata entonces de conectarnos al mundo críticamente sin descuidar nuestros procesos históricos y culturales, lo cual está haciendo la misma Europa con su proceso de Bolonia que está siendo revisado prolijamente.
2. A diferencia de épocas anteriores donde la autonomía fue utilizada para hacer y deshacer de la academia, al carecer de un norte y un marco constitucional y legal y menos con políticas nacionales y de largo plazo; en la actualidad el sistema universitario ecuatoriano y las universidades particularmente tienen un norte, un marco jurídico y políticas nacionales que junto a planes de desarrollo de largo alcance pueden y deben programar sus ofertas académicas con coherencia y pertinencia, de conformidad con la planificación nacional y con los planes regionales y locales de desarrollo; ello sin lugar a dudas coloca a la universidad ecuatoriana como una institución fundamental del desarrollo nacional o regional y no en una isla que configuraba su aporte al desarrollo bajo los criterios institucionales y muchas veces de la administración universitaria de turno, en definitiva la universidad en el marco de su autonomía ya puede orientar su actividad académica y su aporte al desarrollo de su entorno bajo lineamientos nacionales y regionales claramente establecidos.



UNIVERSIDAD TÉCNICA "LUIS VARGAS TORRES"
VICERRECTORADO ACADÉMICO

Esmeraldas - Ecuador



República del Ecuador

2013, año de la Acreditación institucional

3. La gestión curricular que por definición enmarca la planificación, instrumentalización, ejecución y evaluación del currículo de carrera o programa, siendo una actividad académica no puede funcionar al margen de la academia, por lo tanto el régimen académico está enmarcado en el funcionamiento institucional y la experiencia de la universidad ecuatoriana, es que la administración universitaria funciona al margen o por lo menos sin considerar lo académico y menos lo curricular, las decisiones administrativas no son en su gran mayoría pertinentes con la academia; en ese sentido es necesario una estructura institucional y un funcionamiento administrativo y financiero dependiente de lo académico y no en sentido contrario.
4. La implantación de un modelo curricular que parte de un modelo educativo, que asuma la educación superior debe partir de las características y objetivos del ciudadano y del profesional que la sociedad requiere para su desarrollo y bienestar, he ahí entonces que tendríamos muchas diferencias con el modelo universitario de la Europa desarrollada especialmente con los cuatro prototipos de universidades europeas como el Alemán, Anglosajón el Francés y el Español, que parte del modelo napoleónico y que fue traído a América por los conquistadores Españoles. La Europa del 2013 está discutiendo el rol de la universidad en su desarrollo, especialmente la inserción de la investigación en el proceso formativo del profesional, como lo tiene el modelo Anglosajón y Norteamericano, no así el nuestro que es profesionalista y utilitario al sistema, consecuentemente la universidad debe contribuir a la sociedad formando un profesional de alto nivel científico pero al mismo tiempo crítico y solidario, nuestro modelo profesionalizante debe incorporar una dimensión investigativa profunda en el currículo, en el docente, y especialmente en el estudiante, solo así tendríamos profesionales de calidad, altamente competitivos y emprendedores.
5. Si la gestión curricular comprende la formación de grado y post grado, entendiéndose por esta la carrera universitaria desde sus ingresos hasta su egresamiento y titulación, lo cual debe normal el Reglamento de Régimen Académico, es necesario que este proceso de educación y formación esté debidamente reglamentado, por lo cual es necesario considerar los siguientes elementos curriculares que se presentan a manera de interrogantes:
 - ¿Debe estar separada la admisión y nivelación del sistema de educación de grado o incorporarla al proceso universitario, como lo tenían las politécnicas?
 - ¿Qué previsiones se han analizado y previsto para la transición entre los niveles de estudios o intra niveles?
 - ¿La oferta académica debe considerar solo la pertinencia de las carreras a la planificación del Buen Vivir sin considerar las necesidades locales y regionales en los ámbitos que no sean los de producción y economía?
 - ¿La educación Técnica y Tecnológica debe ser una carrera corta terminal o una parte inicial de la carrera de grado?



UNIVERSIDAD TÉCNICA "LUIS VARGAS TORRES"
VICERRECTORADO ACADÉMICO

Esmeraldas - Ecuador



República del Ecuador

2013, año de la Acreditación institucional

- ¿La movilidad estudiantil que demanda a la armonización curricular debe ser total y sin considerar los elementos del entorno donde se imparten las carreras?
 - ¿Qué porcentaje de la malla curricular debe quedar para los conocimientos ancestrales y culturales de cada carrera?
 - ¿La clasificación por niveles básicos, profesionalizantes y de graduación deben mantenerse o deben desde el inicio incorporarse la realización de prácticas y pasantías?
 - ¿El microcurrículo debe enfatizar en los logros del aprendizaje que emanan de las competencias formativas solamente?
 - ¿La educación estandarizada que se aplica en la ENES, y se aplicó en la evaluación a los estudiantes de las universidades categoría E, es metodológicamente viable cuando se parte de pedagogías y metodologías de evaluación disimiles?
 - ¿Si se fortalece la investigación formativa eliminar las tesis de grado no genera una contradicción por lo menos metodológica?
 - ¿El perfil de docente investigador que se está proponiendo, no demanda también de estudiantes investigadores, que al final de su carrera termine con una investigación de grado?
6. Finalmente, es necesario que la propuesta de Reglamento de Régimen Académico que emane de estas importante mesas de discusión y análisis que ha emprendido el CES para su construcción desde sus inicios, debe de manera general recoger los criterios de los participantes que de alguna manera son institucionales aunque no en su totalidad y debería tener énfasis en los siguientes criterios normativos de carácter académicos:
- Privilegiar lo organizativo y planificador sobre lo controlador y fiscalizador
 - Disponer la supremacía de lo académico sobre lo administrativo y financiero
 - Reconocer la flexibilidad curricular sin abandonar un modelo general de diseño
 - Estandarizar el microcurrículo y valorar los aprendizajes en toda su dimensión, más allá de las competencias generales y específicas de cada profesión
 - Al cambiar de modelo educativo de la enseñanza al aprendizaje y de docente como núcleo del proceso al estudiante, que ha tenido vigencia históricamente, es necesario un periodo de transición que permita la adaptación al nuevo modelo.

César Saavedra Bustos